

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318686488**

**HOSTAL BUENA VISTA SPA
76.716.343-6
AVENIDA COLON #130 PUNTA ARENAS, PUNTA
ARENAS
HOSTAL Y LAVANDERIA**

**RESUELVE AUTORIZACION INSCRIPCION EN
REGISTRO DE SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE
IVA.**

PUNTA ARENAS, 17/12/2018

RES. EX. N° 77318090271 /

VISTOS: La solicitud de fecha 03 de Diciembre de 2018, presentada por don RUT.: 1, en representación de Hostal Buena Vista SPA, Rut.: N°76.716.343-6, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación;

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5 del Código Tributario.

Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N°17 del D.L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios:

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe s/n de fecha 06.12.2018, emitido por el Departamento de Asistencia, se estima que el contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

INCLÚYASE a Hostal Buena Vista SPA, Rut.: N° 76.716.343-6, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**GLORIA ANDREA OPAZO HERRERA
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

**HOSTAL BUENA VISTA SPA
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
ARCHIVO**